



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia



13350. **RAD 035387**
Bogotá, D.C. **Febrero de 2011**

OFICIO DIRIGIDO A LAS DTS Y DISTRITOS DE: Bolívar, Cartagena, Magdalena, Santa Martha, Atlántico, Barranquilla, Sucre, Cesar, Guajira, Córdoba, Santander, Norte de Santander, Choco, Valle.

REF. Lineamientos mínimos de carácter higiénico sanitario, para un regreso seguro de familias a su vivienda, afectadas por oleada invernal. ***"POR USTED Y SU FAMILIA EFECTUE UN REGRESO SEGURO A SU VIVIENDA."***

Cordial saludo:

Por medio del presente, este Ministerio se permite ratificar la importancia de implementar y fortalecer la estrategia de entornos saludables, como una herramienta sectorial e intersectorial importante para abordar la problemática en las viviendas y familias que fueron afectadas por la oleada invernal. A continuación se resaltan los lineamientos de carácter higiénico sanitarios mínimos, que se deben priorizar para el regreso de las familias a sus viviendas:

1. LA VIVIENDA COMO ESPACIO VITAL. La vivienda brinda seguridad, protección e intimidad y contribuye al bienestar de cada de una de las personas que habitan en ella: Por lo tanto se debe verificar:
 - ✓ Para habitar la vivienda, verifique su condición física de estabilidad, energía eléctrica e hidráulica (agua potable y aguas grises), instalaciones de gas, coordine con la autoridad competente. Esta evaluación de riesgos se debe adelantar previamente con los CLOPAD.
 - ✓ Para habitar la vivienda, la primera práctica a realizar es una limpieza y desinfección de pisos, paredes, techos a nivel interno y externo, igualmente los elementos de diverso uso, utensilios y otros.
 - ✓ Una buena iluminación y ventilación favorece la comodidad de los miembros de la familia al tener renovación de aire y manejo de temperaturas.
 - ✓ Los baños y cocina deben en lo posible tener ventilación, con barreras físicas para evitar el ingreso de vectores.
 - ✓ En caso de requerir reparaciones de infraestructura en lo posible utilice materiales de la zona y que no generen riesgos, coordine con la autoridad competente.
 - ✓ El entorno de la vivienda debe estar limpio de escombros, maleza, basuras, elementos de diverso uso, residuos de mascotas y de animales domésticos; que puedan ser guarida o criadero de vectores.
 - ✓ En la vivienda se debe controlar potenciales riesgos de accidente por sustancias químicas (fósforos, gasolina, plaguicidas, insumos de aseo), medicamentos, riesgos eléctricos, gasodomésticos, entre otros.
 - ✓ En la vivienda se debe controlar potenciales riesgos por: cuchillos, tijeras, martillos entre otros



2. **AGUA PARA CONSUMO EN LA VIVIENDA.** El agua es un elemento indispensable para la vida, por lo tanto se debe asegurar:
 - ✓ Independiente de la forma por la cual llegue el agua a la vivienda, es importante asegurarse que no esté contaminada; almacenarla y manipularla de manera higiénica.
 - ✓ Si en la vivienda existen tanques o canecas para almacenamiento de agua potable, estas se deben limpiar y desinfectar y posteriormente realizar este proceso con la frecuencia necesaria que garantice que esta no se contamine.
 - ✓ El agua que se usa para beber, preparar alimentos, lavar frutas y verduras debe ser segura.
 - ✓ Para fuentes de agua como aljibes, pozos y aguas lluvias es necesario que estén libres de residuos, cadáveres o excrementos de animales.
 - ✓ En la vivienda las vasijas donde se transporte y almacene agua potable, deben estar limpias y no haber contenido sustancias como plaguicidas o medicamentos y permanecer tapadas en un lugar limpio y alejado de basuras y contacto de animales.
 - ✓ El agua lluvia puede ser utilizada en labores del hogar, lavado de ropa, y sistemas sanitarios, en caso de consumo se debe realizar tratamiento.

3. **EXCRETAS Y AGUAS SUCIAS.** Las personas corren el riesgo de contraer enfermedades cuando el agua o los alimentos que consumen están contaminados con excrementos o aguas residuales; para controlar este riesgo es necesario realizar las siguientes practicas:
 - ✓ Si no se dispone con unidades sanitarias o baños al interior de la vivienda, la disposición de estos residuos no puede ser al aire libre o a cuerpos de agua.
 - ✓ Los baños deben mantenerse limpios y desinfectados, con ventilación e iluminación y protegidos contra vectores plagas.
 - ✓ Lavar las manos con agua y jabón después de hacer uso del sanitario y antes de cocinar.

4. **RESIDUOS SÓLIDOS.** Estos desechos deben manejar de forma higiénica y adecuada dentro de la vivienda, y así mismo sacarla fuera de ella de tal forma que no ocasionen problemas ambientales o riesgos para la salud; por lo tanto se debe promover las siguientes practicas:
 - ✓ La recolección y almacenamiento de los residuos sólidos se debe hacer en canecas con tapa y disponer estos residuos a la empresa recolectora, y en caso de no contar con este servicio, se debe intervenir de una manera integral el foco de residuos; se debe evitar contaminar las fuentes de agua.
 - ✓ Evitar que a los recipientes de almacenamiento de residuos, tengan acceso los animales domésticos y proliferen los vectores.
 - ✓ Realizar con la comunidad la recolección de elementos de diverso uso (llantas, botellas, electrodomésticos).
 - ✓ Identificar los componentes de los residuos sólidos y darles un manejo acorde a estos (vidrio, cartón, plástico, madera).

5. **PLAGAS.** La falta de higiene, la convivencia con animales y la falta de protección en las ventanas y puertas se constituyen en factores de riesgo para la propagación de enfermedades transmitidas por vectores; por lo tanto se debe promover las siguientes practicas:



- ✓ Los vectores presentes en la vivienda, que generan más riesgos para enfermedades transmitidas por estos son, los mosquitos o zancudos, roedores, moscas, cucarachas, pulgas, garrapatas y en algunos casos murciélagos, por lo tanto se debe proteger la vivienda (puerta, ventanas, techos) con mallas, angeos que eviten la entrada de estos animales.
- ✓ Identificar los lugares que sirven de criadero de mosquitos (basura, aguas estancadas, escombros e inservibles) se debe adelantar las medidas de control, como el desbrocé, el relleno y el drenaje.
- ✓ En zonas de riesgo de ETV se debe utilizar los toldillos o mosquiteros impregnados con insecticidas.
- ✓ En lo posible pintar las paredes en colores claros.
- ✓ Colocar rejillas en drenajes o desagües para evitar la entrada de roedores.
- ✓ Revisar la vivienda de presencia de roedores.

6. HIGIENE EN LA VIVIENDA Y SUS MORADORES. El adecuado almacenamiento, manipulación e higiene de los alimentos, el aseo de la persona, de la vivienda, de los muebles y enceres, y el aseo y cuidado de los animales domésticos, constituyen factores esenciales para una vida sana en la vivienda; por lo tanto se debe promover las siguientes practicas:

- ✓ La vivienda debe conservar el orden y aseo necesario, para hacer de ella un lugar agradable y sano, que proporcione bienestar y satisfacción.
- ✓ Los diferentes espacios de la vivienda (cocina, dormitorio, baño, patio, entorno), se deben mantener limpios, iluminados y ventilados.
- ✓ Abrir las ventanas y puertas de la vivienda diariamente permite la entrada de la luz del sol.
- ✓ Asolear y limpiar y ventilar los colchones.
- ✓ Mantener la cocina limpia, especialmente donde se manejan los alimentos.
- ✓ Evitar los residuos de alimentos generados por el proceso de manejo o el no consumo, que favorecen la presencia de vectores plaga.
- ✓ No guardar insecticidas y desinfectantes en la cocina y no realizar el cambio de envases o empaque de estos productos de su envase original.
- ✓ El manipulador de los alimentos, debe mantener las manos limpias y las uñas cortas.
- ✓ El aseo diario de todos los miembros de la familia contribuye a su salud y bienestar.
- ✓ Todos los alimentos antes de cocinarse, se deben lavar con agua potable.
- ✓ A los alimentos que requieran refrigeración, se les debe mantener la cadena de frío.
- ✓ Los alimentos se deben consumir una vez estén cocinados.
- ✓ Mantener los alimentos tapados y protegidos de insectos y roedores.
- ✓ Al manipular, almacenar y refrigerar los alimentos crudos y los cocidos, estos se deben hacer de manera separada.
- ✓ Al regresar a la vivienda las mascotas (perros y gatos) deben estar vacunadas y darles un buen trato.
- ✓ Las mascotas y animales domésticos deben tener un lugar fuera de la vivienda para dormir y consumir sus alimentos.
- ✓ Es necesario recoger y disponer adecuadamente las excretas de los animales.
- ✓ Lavar y desinfectar el lugar donde permanecen los animales.
- ✓ Lavar periódicamente a las mascotas.
- ✓ Lavarse las manos después de tocar las mascotas.



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia



7. **DINAMICA FAMILIAR Y COMUNITARIA.** La interacción de los miembros de la familia permite que cada uno de ellos se proyecte como individuo y le proyecta sentimientos de no estar aislados y de poder contar con el apoyo de los demás, por lo tanto se debe promover las siguientes practicas:
- ✓ La familia debe conocer los recursos propios y comunitarios y los programas disponibles en su región, municipio, vereda (centro de salud, programas para población infantil, padres cabezas de familia, hogares comunitarios, organizaciones comunitarias, centros religiosos, estación de policía, escuelas, parques, redes de apoyo).
 - ✓ Es importante el rol que asuma la familia en la convivencia saludable, en su cotidianidad la familia debe asumir prácticas favorables que lleven a construir una familia humana y solidaria, educar a sus miembros, promulgar los valores de una sociedad justa y equitativa; los padres y madres son el referente de la familia.
 - ✓ Al interior de la familia se deben promover espacios de diálogo y la aplicación de normas de convivencia familiar y resolución de conflictos.

Con el fin de intervenir los determinantes ambientales y sociales referenciados anteriormente, se debe propiciar la gestión intersectorial, con los diferentes actores regionales y locales, promoviendo el desarrollo acorde a sus competencias; tal como se plantea desde el Comité Técnico Nacional de Entornos Saludables, conformado por los Ministerios de la Protección Social, Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), Educación Nacional, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Acción Social y la Organización Panamericana de la Salud, OPS/OMS. El cual viene construyendo los lineamientos nacionales de la Estrategia de Entornos Saludables, para contribuir mediante una acción coordinada, a crear un medio ambiente sostenible que permita, el adecuado desarrollo de los niños, las niñas, los jóvenes, las familias y las comunidades en su hábitat individual, familiar y colectivo.

Para mayor información sobre estos lineamientos, se puede consultar las páginas WEB del Ministerio y OPS, y el Manual Educativo Nacional denominado “HACIA UNA VIVIENDA SALUDABLE – QUE VIVA MI HOGAR”, del cual me complace anexas 3 manuales.

ORIGINAL FIRMADO

LENIS ENRIQUE URQUIJO VELASQUEZ
Director General de Salud Pública

Anexo Manual Educativo Nacional. (3)

Transcriptor: Sara T/Adriana E/ Pilar G/J Padilla.
Elaboró: Sara T.
Revisó/Aprobó: A Díaz.

Ruta electrónica: C:\GRUPO SALUD AMBIENTAL\SALUD AMBIENTAL 2011\ADMIN\CARTAS 2011